TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

—FORMATO MIXTO: PRESENCIAL Y TELEMÁTICO—

Sociedad: GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A. —la **Sociedad**—

Domicilio social: Madrid, calle María de Molina, n.º 39, planta 10.ª

Capital social: 5.044.364,23 euros, representado por 4.897.441 acciones nominativas de 1,03 euros de valor nominal cada una

Mercado: acciones incorporadas a negociación en **BME Scaleup**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas 2026**, que se celebrará en formato **mixto**, con asistencia presencial y asistencia telemática simultánea, en **el domicilio social, sito en la calle María de Molina, 39, 10ª planta- 28006 Madrid** el día **11 de diciembre de 2026**, a las **13.00 horas**, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de diciembre de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La presente tarjeta permite acreditar la condición de accionista, asistir presencialmente a la Junta General y, en su caso, conferir representación. La asistencia telemática requerirá, además, la remisión previa de la documentación e identificación indicadas en la convocatoria y en las instrucciones de esta tarjeta.

<u>Datos del accionista</u>

Nombre y apellidos / denominación social: [●]

DNI/NIE/NIF/pasaporte: [●]

Domicilio / domicilio social: [●]

Correo electrónico: [●]

Teléfono: [●]

Número de acciones de las que es titular: [●]

Número de votos correspondientes: [●]

Entidad depositaria / participante / intermediario financiero: [●]

Referencia de cuenta de valores / código interno de legitimación: [●]

El accionista declara que las acciones indicadas constan inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con, al menos, **cinco días** de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General, de conformidad con el artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Firma del accionista: _____

Fecha: [●]

<u>Modalidad de participación elegida</u>

Marque con una "X" la opción que corresponda:

☐ **Asistencia presencial.** El accionista asistirá presencialmente a la Junta General.

☐ **Asistencia telemática.** El accionista solicita asistir telemáticamente a la Junta General, conforme a las instrucciones de la convocatoria y de esta tarjeta.

☐ **Delegación de representación.** El accionista no asistirá personalmente y confiere su representación en los términos indicados a continuación en esta tarjeta.

La asistencia personal del accionista ya sea presencial o telemática, tendrá valor de revocación de la representación otorgada. La asistencia presencial prevalecerá sobre la asistencia telemática.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Para asistir presencialmente a la Junta General, el accionista o su representante deberá presentar esta tarjeta debidamente cumplimentada y firmada, junto con su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo oficial válido y los poderes de representación correspondientes, al personal encargado del registro de accionistas en el lugar de celebración de la Junta General.

El registro presencial se abrirá **una hora antes** de la hora anunciada para el comienzo de la reunión.

ASISTENCIA TELEMÁTICA

El accionista que desee asistir telemáticamente a la Junta General, o su representante, deberá comunicar a la Sociedad su intención de participar por videoconferencia con al menos **setenta y dos horas** de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, mediante correo electrónico dirigido a **infoglri@grupolar.com**.

El correo electrónico deberá incluir:

(a) copia de esta tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada;

(b) copia del documento nacional de identidad, tarjeta de identidad de extranjero o pasaporte del accionista o, en su caso, de su representante;

(c) en caso de accionistas personas jurídicas, copia de la escritura, poder o documento que acredite la representación de la persona física que actuará en nombre del accionista;

(d) documento acreditativo de la condición de accionista emitido por la entidad depositaria, entidad participante, intermediario financiero o por el sistema de registro contable correspondiente; y

(e) dirección de correo electrónico a la que la Sociedad deberá remitir el enlace, credenciales o instrucciones de acceso a la Junta General.

Una vez validadas y aceptadas las solicitudes de asistencia telemática, la Sociedad remitirá por correo electrónico al accionista o representante legitimado el enlace, credenciales o instrucciones necesarias para acceder a la Junta General por medios telemáticos.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas o representantes legitimados y garantizar su autenticidad.

El plazo indicado para solicitar la asistencia telemática se establece para facilitar la verificación de la identidad y legitimación de los accionistas y representantes, la remisión de instrucciones de conexión y la adecuada organización técnica de la Junta General mixta. Dicho plazo no supone la aplicación automática del límite estatutario previsto para las Juntas Generales exclusivamente telemáticas.

Votación durante la Junta General en caso de asistencia telemática

Los accionistas o representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto **durante la celebración de la Junta General**, a partir del momento en que el Presidente declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y hasta el momento en que finalice la votación del correspondiente punto del orden del día.

El voto de las propuestas sobre asuntos no comprendidos en el orden del día deberá emitirse en el intervalo de tiempo que señale al efecto el Presidente de la Junta General, una vez formulada la propuesta y cuando se estime que esta ha de ser sometida a votación.

DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN

El accionista que no asista personalmente a la Junta General podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, en los términos previstos en la ley, en los Estatutos Sociales y en la convocatoria. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta General.

Marque con una "X" la opción que corresponda:

☐ El accionista confiere su representación a la persona que se indica a continuación.

Nombre y apellidos / denominación social del representante: [●]
DNI/NIE/NIF/pasaporte: [●]
Domicilio / domicilio social: [●]
Correo electrónico: [●]
Teléfono: [●]

☐ El accionista confiere su representación al **Presidente del Consejo de Administración** de la Sociedad o a quien, en su caso, lo sustituya en la presidencia de la Junta General.

Si no se indicase persona concreta a la que el accionista confiere su representación, la representación se entenderá otorgada a favor del **Presidente del Consejo de Administración** de la Sociedad o de quien, en su caso, lo sustituya en la presidencia de la Junta General.

Si el representante designado llegara a encontrarse en conflicto de interés en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta General y el accionista representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá conferida al **Secretario de la Junta General**.

Firma del accionista que confiere la representación:	**Firma del representante - en señal de aceptación:**
_____	_____

Instrucciones de voto para el representante

Instrucciones para asuntos comprendidos en el orden del día:

Unico.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de prima de emisión.

Marque con una "X" la opción elegida:

☐ Según estime conveniente el representante, atendiendo al interés del accionista representado.

☐ A favor.

☐ En contra.

☐ Abstención.

☐ En blanco.

Si el accionista no indica expresamente las instrucciones de voto se entenderá que imparte instrucciones de voto precisas **a favor** de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Instrucciones para asuntos no comprendidos en el orden del día:

Marque con una "X" la opción elegida:

☐ Según estime conveniente el representante, atendiendo al interés del accionista representado.

☐ A favor.

☐ En contra.

☐ Abstención.

☐ En blanco.

Si el accionista no indica expresamente las instrucciones de voto se entenderá que imparte instrucciones de voto en sentido **negativo** respecto de cualquier asunto que, no figurando en el orden del día.

Firma del accionista: _____

DISPOSICIONES GENERALES

Tarjeta de asistencia y delegación

La presente tarjeta no configura un sistema autónomo de voto anticipado a distancia. Las instrucciones de voto incluidas en esta tarjeta se aplican únicamente a la **delegación de representación** y, en su caso, vinculan al representante designado por el accionista.

La presente tarjeta, una vez cumplimentada y firmada, podrá remitirse a la Sociedad por cualquiera de los siguientes medios, en los términos previstos en la convocatoria:

(a) mediante entrega o remisión al domicilio social de la Sociedad, sito en **Madrid, calle María de Molina, n.º 39, planta 10.ª**; o

(b) mediante envío electrónico a la dirección **infoglri@grupolar.com**.

Las delegaciones de representación deberán recibirse por la Sociedad con al menos **veinticuatro horas** de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Las solicitudes de asistencia telemática deberán remitirse con al menos **setenta y dos horas** de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, salvo que la Sociedad comunique otro plazo o instrucciones complementarias conforme a la convocatoria.

La Sociedad podrá requerir al accionista o representante el envío de documentación adicional para verificar su identidad, legitimación, representación o titularidad accionarial.

Reglas de revocación y prelación

La representación conferida mediante esta tarjeta será siempre revocable.

La asistencia personal del accionista a la Junta General ya sea presencial o telemática, tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

La asistencia presencial del accionista prevalecerá sobre la solicitud de asistencia telemática.

En caso de recibirse por la Sociedad varias tarjetas, delegaciones o comunicaciones del mismo accionista, prevalecerá la recibida en último lugar, siempre que sea válida y haya sido recibida dentro del plazo aplicable.

Advertencias para accionistas personas jurídicas

Cuando el accionista sea persona jurídica, la persona física que firme esta tarjeta o asista a la Junta General en nombre del accionista deberá acreditar facultades suficientes de

representación mediante escritura, poder, certificado del órgano competente o documento equivalente, sin perjuicio de las comprobaciones adicionales que pueda realizar la Sociedad.

La Sociedad podrá rechazar la asistencia, representación o participación cuando no quede suficientemente acreditada la identidad, legitimación o representación del accionista o representante.

Protección de datos

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los accionistas de que los datos personales proporcionados mediante esta tarjeta y con ocasión de la convocatoria y celebración de la Junta General, así como los que sean generados como consecuencia de ella —entre otros, datos identificativos, datos de contacto y datos relativos a la condición de accionista o representante— serán tratados por **GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A.**, con NIF A83713792, domicilio social en Madrid, calle María de Molina, n.º 39, planta 10.ª, y correo electrónico infoglri@grupolar.com, como responsable del tratamiento de los datos personales.

Las finalidades del tratamiento son: (i) gestionar el desarrollo, cumplimiento, ejercicio y control de los derechos del accionista, lo que incluye la verificación de la identidad y condición del accionista o representante; (ii) remitir información relacionada con la inversión del accionista; (iii) gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, incluyendo la asistencia presencial o telemática, la formación de la lista de asistentes, la gestión de intervenciones y votaciones y la conservación de evidencias electrónicas; y (iv) cumplir las obligaciones legales que resulten de aplicación a la Sociedad.

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales en las finalidades (i), (ii) y (iii) es la ejecución, mantenimiento y desarrollo de la relación jurídica entablada por la Sociedad con sus accionistas y, para la finalidad (iv), el cumplimiento de obligaciones legales.

La Sociedad no comunicará dichos datos a terceros ni a terceras entidades salvo en caso de obligación o requerimiento legal, o cuando resulte necesario para el ejercicio de derechos de información legalmente reconocidos o para la gestión técnica, jurídica, societaria o de mercado de la Junta General, siempre conforme a la normativa aplicable.

La Sociedad conservará los datos personales durante la vigencia de la relación jurídica entablada entre la Sociedad y sus accionistas y, posteriormente, en ausencia de ejercicio del derecho de supresión, durante el plazo legal de conservación que resulte aplicable o, en su caso, hasta que finalice el plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o jurídicas que resulten aplicables a dicha relación.

En caso de que en esta tarjeta se incluyan datos personales referentes a terceros, y en caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos indicados en la presente cláusula en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir cualesquiera otros requisitos que puedan ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional frente a dichos interesados.

Los titulares de datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a la Sociedad en dpd@grupolar.com, mediante escrito identificado con la referencia “Protección de Datos” y acompañado de prueba de identidad.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de esta tarjeta en relación con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.